



Quarenta maravedis.

71

SELLO QVARTO. QVARYN-
TA MARAVEDIS AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M.

EL S.^RD. FERNANDO VII.

Justancia de los Alcaldes de Barrio p.^a
que no se les moleste con otros cargos
que los que corresponden a sus em-
pleos y que se les guarde las excep-
ciones y demas que expresan, ma-
nifestand merced tod mirando lo
que no se les confunda con comi-
sion que les degraden y distingan des-
de las facultades con que se les auto-
riza en la R.^a Cedula y auto de su
creacion con lo demas q.^e se tiene y
entendido por esta Ciudad, acuer-
da. queda en su inteligencia y desde
luego a los citados Alcaldes de Bar-
rio se les guarden las excepciones q.^e
les pertenecen con arreglo a la cita-
da R.^a Cedula. haciendoles saber
que con sujecion a la misma ten-
gan su residencia del Occidente
no forzado y segun se les pre-
viene.

Recivida de los Justascrip.^{tos} y Conde di-
rector de esta Ciudad que por
auto de esta R.^a Justicia se havia re-
levado de los empleos de Alcaldes de

